

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 05 NOV. 2025

VISTO: la gestión promovida por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE);-----

RESULTANDO: que es intención de la citada Administración, realizar un homenaje póstumo al Doctor Andrés Toriani, designando con tal fin al Hospital Departamental de Rivera, con su nombre;-----

CONSIDERANDO: I) que el propósito es cumplir con un deber de gratitud para quien dedicó sus mayores esfuerzos a favor de la salud de la población y en el cumplimiento de los cometidos asignados;-----

II) que el Doctor Toriani, ha sido un destacado profesional en la actividad pública y privada, cuya calidad humana e ideal de servicio hicieron de su vida un ejemplo, generando un apoyo social significativo, determinando que fuerzas vivas del Departamento de Rivera solicitaran la nominación del Hospital Departamental con su nombre, lo cual lo hace merecedor del homenaje que se propone;-----

ATENTO: a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 581/977, de 21 de octubre de 1977;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICARESUELVE:

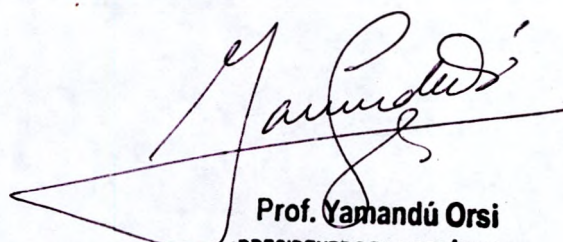
- 1º.- Autorízase a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) a proceder a la designación del Hospital Departamental de Rivera, con el nombre **“Doctor ANDRÉS TORIANI”**, como homenaje póstumo.-----

2°.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.-----

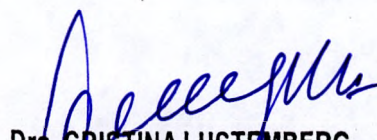
Resolución Interna N°

Ref. N° 001-1-3363-2025

ML



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA